



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°060-2024-MDR/A

Reque, 12 de abril del 2024.

VISTO;

El Informe N°105-2024-MDR/GSDE/JCRT, de fecha 12 de abril del 2024, y proveído del despacho de Alcaldía de fecha 12 de abril del 2024, y;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración;

Que, el numeral 6 del Art.20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, señala que una de sus atribuciones del alcalde es dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Política de la Gestión de la Municipalidad Distrital de Reque, reconocer, valorar y estimular a las personas naturales y jurídicas que aporten con el desarrollo del Distrito, así como su participación en actividades articuladas que contribuyen a la cultura, identidad y la fe religiosa;

Que, el Informe N°105-2024-MDR/GSDE/JCRT, de fecha 12 de abril del 2024, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Reque, propone la iniciativa de felicitar y reconocer a la Parroquia "San Martín de Thours" representada por el Rvdo. Padre Ángel Peña Flores, así como a los jóvenes que participaron por la entrega y compromiso en el desarrollo de las actividades propias de Semana Santa, las mismas que coadyuvan a la reflexión y paz;

Que, en ese contexto la autoridad edil, resalta y reconoce las gestiones y coordinaciones realizadas, que ha hecho posible el recorrido de semejanza a la crucifixión del hijo de Dios en Semana Santa;

Que, el señor alcalde de esta institución edil, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, lo normado por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y estando a lo dispuesto del artículo 20°, numeral 6 del mismo cuerpo legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR, a la Parroquia "San Martín de Thours" representada por el Rvdo. Padre Ángel Peña Flores, así como a los jóvenes que participaron por la entrega y compromiso en el desarrollo de las actividades propias de Semana Santa, las mismas que coadyuvan a la reflexión, paz y fe religiosa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Presente Resolución se otorgada en acto público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arg. Manuel Osvaldo Neciosup Rivera
ALCALDE